

RESUMEN EJECUTIVO

COMISIÓN DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS DEL SENADO DE PUERTO RICO

Honorable José R. Nadal Power, presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas Públicas del Senado de Puerto Rico y demás miembros.

Para efectos de registro, se dirige a ustedes el Prof. Rafael Román Meléndez, secretario del Departamento de Educación. Me acompaña el licenciado Carlos Rodríguez Beltrán, secretario asociado de Educación Especial, el Prof. Harry Valentín González, subsecretario de Asuntos Académicos, la CPA, Lilia Torres Torres, subsecretaria de Administración, la licenciada Norma J. Rolón Barada, directora interina de la Oficina de Presupuesto y el Sr. Gabriel Franco Marrero, gerente general de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas.

Comparezco ante ustedes para presentarles el presupuesto del Departamento de Educación recomendado para el año fiscal 2015-2016.

DATOS ESTADISTICOS:

A. Matrícula Proyectada

El Departamento de Educación de Puerto Rico tiene cuatrocientos diez mil novecientos cincuenta (410,950) estudiantes y para el próximo año fiscal esperamos trescientos noventa mil doscientos cincuenta y dos (390,252), cuya distribución es como sigue:

- Preescolar: 2,106
- Elemental: 171,597
- Intermedio: 65,097
- Segunda Unidad: 54,802
- Superior: 80,028
- Secundario: 14,367
- Escuelas todos los niveles: 2,256

El Programa de Educación Especial atiende a ciento sesenta mil quinientos veintiún estudiantes (160,521), es decir, treinta y nueve (39) por ciento de la matrícula total y, para el próximo año escolar, se espera un aumento significativo en el registro.

En el Área de Educación Ocupacional y Técnica el servicio educativo se ofrece a veintiocho mil (28,000) estudiantes.

B. Recursos Humanos

Al presente, el DEPR emplea cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y cuatro (51,444) personas, de los cuales, treinta y siete mil, cuatrocientos cincuenta y uno (37,451) es personal docente. Del total de

empleados, el sesenta y nueve (69) por ciento lleva a cabo labores como maestros. De estos, el setenta y ocho (78) por ciento ocupa puestos regulares.

Por otro lado, un cuatro (4) por ciento es personal docente que lleva a cabo labores administrativas. El restante, veintisiete (27) por ciento, es personal no docente. Este personal no docente incluye personal del Programa de Comedores Escolares que proveen servicios a las escuelas.

PRESUPUESTO:

A. Presupuesto Vigente 2014-2015

El presupuesto vigente consolidado con que opera el Departamento de Educación es de tres mil doscientos noventa y cuatro millones, setecientos dieciocho mil (\$3,294,718,000) dólares y el mismo se distribuye como sigue:

- Presupuesto General: \$ 2,082,443,000
- Fondos Federales: \$ 1,056,669,000
- Fondos Especiales: \$ 3,029,000
- Asignaciones Especiales: \$ 34,880,000
- Fondos ARRA: \$ 55,836,000
- Otros Ingresos: \$ 55,836,000

B. Asignaciones Especiales

Con el propósito de identificar el presupuesto recomendado para el año fiscal 2015-2016, nuestra agencia presentará los servicios educativos con que estamos comprometidos. La tabla a continuación muestra el detalle de las asignaciones especiales y compara el presente año fiscal (2014-2015) con el próximo (2015-2016):

DETALLE DE LAS ASIGNACIONES ESPECIALES	2014-2015	2015-2016	Diferencia
Convenios Municipales del Programa de Mantenimiento de Escuelas	\$9,000,000.00	\$8,000,000.00	(\$1,000,000.00)
Proyecto Centros de Apoyo Sustentable al Alumno (CASA)	\$6,000,000.00	\$3,479,000	(\$2,521,000.00)
Programa Alianza para la Educación Alternativa	\$10,000,000.00	\$6,000,000.00	(\$4,000,000.00)
Unidades de Apoyo Móvil	\$650,000.00	\$650,000.00	-0-
Nuevos Centros Preescolares	\$1,030,000.00	\$1,030,000.00	-0-
Instituto Nueva Escuela	\$3,000,000.00	\$1,500,000.00	(\$1,500,000.00)
Colegio San Gabriel	\$500,000.00	\$500,000.00	-0-
CREARTE	\$200,000.00	\$130,000.00	(\$70,000.00)
Gastos funcionamiento de la agencia	\$200,000.00	\$65,000.00	(\$135,000.00)
College Board (ofrecimiento gratuito de la prueba de College Board de ingreso a la universidad)	\$2,300,000	\$2,300,000.00	-0-
Proyecto Especial "Integra"	\$2,000,000	\$650,000.00	(\$1,350,000.00)
Fundación Rafael Hernández Colón (conservación de documentos y artefactos históricos)	-0-	\$150,000.00	-0-
	\$34,880,000	\$24,454,000	(\$10,426,000.00)

La diferencia total entre el próximo año fiscal y el presente año fiscal asciende a diez millones, cuatrocientos veintiséis mil dólares (\$10,426,000) ; una reducción igual a treinta (30) por ciento.

C. Presupuesto Recomendado 2015-2016

El presupuesto recomendado que presentamos responde a nuestro plan de trabajo para el próximo año fiscal. El mismo asciende a dos mil ochocientos noventa y cinco millones, novecientos veinte mil dólares (\$2,895,920,000.00) y se desglosa como sigue:

- Presupuesto General: \$1,648,078,000
- Fondos Federales: \$1,159,517,000
- Fondos Especiales: \$ 3,200,000
- Asignaciones Especiales: \$ 24,454,000
- Otros Ingresos: \$ 60,671,000

D. Recomendado 2015-2016 vs. Asignación Ajustada 2014-2015

La asignación de fondos con cargo al fondo general correspondiente al presente año fiscal ascendió a mil ochocientos veintinueve millones, seiscientos noventa y ocho mil (\$1,829,698,000) dólares. El total de transferencias y ajustes contables a la fecha de abril de 2015, ascendió a treinta y dos millones (\$32,000,000) de dólares, por lo que la asignación ajustada 2014-2015 se redujo a mil setecientos noventa y siete millones, trescientos ochenta y tres mil, doscientos setenta (\$1,797,383,270) dólares.

La asignación de fondos con cargo al fondo general recomendada asciende a mil seiscientos cuarenta y ocho millones, setenta y ocho mil (\$1,648,078) dólares. La diferencia entre el presupuesto recomendado con cargo al fondo general y la asignación ajustada 2014-2015, refleja una reducción ascendente a ciento cuarenta y nueve millones, trescientos cinco mil, doscientos setenta (\$149,305,270) dólares.

E. Utilidades: Gastos Pagados y Proyectados 2014-2015

Los gastos pagados y proyectados correspondientes a los servicios de teléfono, agua y energía eléctrica para el presente año fiscal suman ciento dos millones, trescientos veinticinco mil, quinientos treinta y siete (\$102,325,537) dólares y se desglosan como sigue:

- Teléfono: \$3,461,533
- AAA: \$21,896,954
- AEE: \$80,428,583

F. Renta Autoridad de Edificios Públicos y Primas de Fianzas 2014-2015

Los gastos incurridos por el concepto de renta a la Autoridad de Edificios Públicos durante el año fiscal 2014-2015 ascendieron a doscientos cuarenta y siete millones , treientos setenta y dos mil (\$247,372,000) dólares.

Por otro lado, las primas por concepto de fianzas pagadas durante el año fiscal 2014-2015, ascendieron a cinco millones, treientos setenta y tres mil (\$5,373,000) dólares.

CUMPLIMIENTO CON LA LEY 66-2014:

A. Artículo 6: Reducción de contratación de servicios profesionales

Durante el año fiscal 2013-2014, el gasto total por los servicios profesionales contratados ascendió a cuatrocientos nueve millones, noventa y seis mil, treientos ochenta y ocho (\$409,096,388) dólares. Entre el 1^{ro.} de julio de 2014 y el 31 de marzo de 2015, primeros nueve meses del año fiscal 2014-15, los servicios profesionales contratados ascendieron a treientos cuarenta y nueve millones, setecientos treinta y nueve mil, novecientos noventa y ocho (\$349,739,998) dólares. Se ha logrado una reducción ascendente a catorce punto cincuenta y uno (14.51) por ciento.

B. Artículo 7: Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales

Por otro lado, durante el año fiscal 2013-2014, los servicios comprados ascendieron a doscientos noventa millones, seiscientos treinta y cuatro mil, ciento cuarenta y siete (\$290,634,147) dólares. Entre el 1^{ro.} de julio de 2014 y el 31 de marzo de 2015, los gastos por servicios comprados ascendieron a ciento sesenta y tres millones, novecientos veintidós mil, seiscientos ochenta y un (\$163,922,681) dólares. Se ha logrado una reducción ascendente a cuarenta y tres punto sesenta (43.60) por ciento.

C. Artículo 8: Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza

Al 31 de marzo de 2015, el Departamento de Educación contaba con 163 puestos de confianza cuya nómina mensual ascendía a setecientos setenta mil, quinientos treinta y cuatro (\$770,534) dólares. De estos, 97 empleados tienen derecho a reinstalación, cuyos salarios de carrera ascienden a treientos tres mil, doscientos nueve (\$303,209) dólares mensuales; es decir que, la base de gasto de la nómina de confianza asciende a cuatrocientos sesenta y siete mil, treientos veinticinco (\$467,325) dólares mensuales. Desde que entró en vigor la Ley 66-2014, se observa una reducción igual a tres punto veintitrés (3.23) por ciento en comparación con la base del gasto de nómina de confianza al 30 de junio de 2014.

El Departamento de Educación requiere de personas expertas, con vasto conocimiento en aspectos académicos y administrativos, que aporten al diseño, la implantación y el seguimiento continuo de la política pública establecida en los compromisos programáticos del país. El reclutamiento del personal de confianza de esta agencia no puede compararse con ningún otro departamento, ya que el mismo

está predeterminado a las necesidades del servicio educativo de la sociedad actual, con el propósito de atender todas las áreas que impactan directa o indirectamente al estudiante, a los maestros y a todo el recurso humano del Departamento de Educación

D. Artículo 10: Traslados y destakes administrativos

Al 31 de marzo de 2015, el Departamento de Educación no efectuó traslados a otras agencias ni ha trasladado personal de otras agencias hacia el Departamento de Educación. Tampoco se han otorgado diferenciales por destakes administrativos.

E. Artículo 11: Concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación económica extraordinaria

A partir del 1^{ro.} de julio de 2014, el Departamento de Educación se ha mantenido cumpliendo con las disposiciones del Artículo 11 de la Ley 66-2014.

F. Artículo 15: Transporte Escolar

Se estableció un plan piloto con varios municipios, en coordinación con la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, que durante el año escolar ofrecieron el servicio de la transportación escolar regular. Para ese plan piloto se asignaron seis millones (\$6,000,000) de dólares para el servicio de transportación regular en 16 municipios. Este plan piloto ha sido efectivo y se planifica expandirlo.

Además, para el inicio del curso escolar 2014-2015, el Departamento llevó a cabo un nuevo proceso competitivo de contratación de los servicios de transportación escolar e implantó el Sistema de Manejo de Transportación Escolar para registrar y controlar el presupuesto de todos los contratos de servicio de transportación escolar y automatizar los procesos de facturación.

Durante el año fiscal 2013-14 el Departamento de Educación incurrió en gastos de transportación ascendentes a ciento cincuenta y ocho millones, quinientos tres mil, ochocientos ochenta y seis (\$158,503,886) dólares. Se estima que el gasto, incluyendo el gasto proyectado, ascienda a ciento diez millones, cuatrocientos ochenta mil, treinta y un (\$110,480,031) dólares, para el presente año fiscal.

G. Artículo 22: Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamientos

Al 31 de julio de 2014, el Departamento de Educación tenía cincuenta y cuatro (54) contratos de arrendamiento cuya renta anual ascendía a trece millones, setecientos sesenta y dos mil, quinientos ochenta y siete (\$13,762,587) dólares, excluidos los de la Autoridad de Edificios Públicos (AEP).

Como resultado de la implantación del plan para reducir gastos y contratos por concepto de arrendamiento, al 31 de marzo de 2015, el número de contratos se redujo a cuarenta y cinco (45) y la renta anual bajó a doce millones, seiscientos veinte mil, ochocientos cincuenta y dos (\$12,620,852)

dólares; una reducción igual a ocho punto treinta (8.30) por ciento. De estos 45, nueve (9) locales van a entregarse próximamente, por lo que se espera un ahorro adicional ascendente a un millón, cuatrocientos un mil, ciento dos (\$1,401,102) dólares anuales; una reducción de once punto diez (11.10) por ciento de la renta anual al 31 de marzo de 2015.

H. Artículo 23: Plan de reducción de consumo energético y disposición sobre el consumo del servicio de acueductos y alcantarillados

Desde el año fiscal 2013-2014, el Departamento de Educación comenzó a tomar acciones dirigidas a reducir los gastos por consumo energético y servicios de acueductos y alcantarillados, entre estas:

Autoridad de Energía Eléctrica (AEE)

1. A raíz de la aprobación de la Ley 66-2014 y al amparo de los acuerdos entre el Gobierno del ELA y las uniones, se nombró un comité de trabajo para lograr ahorros en el consumo de energía.
2. Personal de la Secretaría Auxiliar de Servicios Auxiliares del Departamento de Educación se reúne mensualmente con personal de la Oficina de Servicio al Cliente de la AEE para informar las situaciones de servicio que surgen (facturas y contadores) e identificar alternativas para reducir el pago.
3. Se están analizando las facturas para identificar las que reflejan un consumo irregular.
4. La Secretaría Auxiliar de Servicios Auxiliares está identificando:
 - Los contadores que no reflejan consumo y para los cuales se factura el mínimo.
 - Todas las subestaciones (nombre de la escuela, código, ubicación y KVA).
 - Todas las escuelas con dos subestaciones.
 - En aquellas escuelas que tengan subestación, aquellos contadores que no son necesarios.
 - Todos los contadores de cuentas secundarias.
5. Se está solicitando la cancelación de servicios donde no se necesita (escuelas cerradas y locales que se entregaron).

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA)

1. Reuniones con la AAA para analizar las facturas e identificar el modo en que se puede mejorar el proceso de lectura de los contadores.
2. La cancelación de contadores de escuelas en desuso.
3. La implantación de un proceso de confirmación de la cancelación del servicio.
4. La identificación de los salideros de agua.
5. La investigación de aquellos contadores que reflejan un consumo irregular.

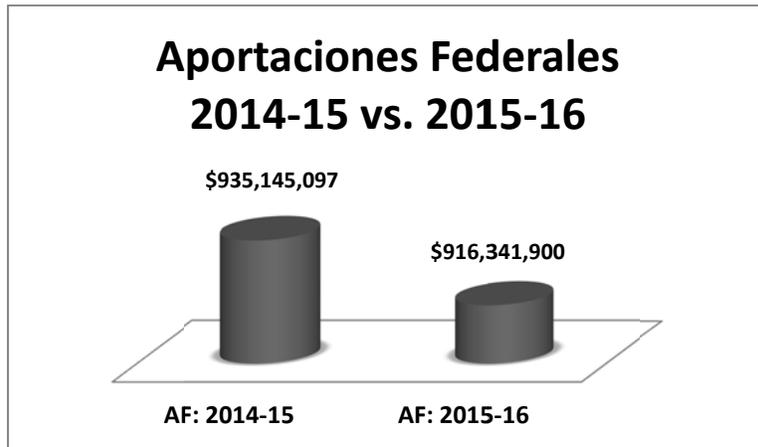
Como consecuencia de la implantación de este plan por parte del Departamento de Educación, en un periodo de siete (7) meses, entre el 1 de septiembre de 2014 y el 31 de marzo de 2015, se han

cancelado ciento cuarenta y un (141) contratos de servicios (contadores) de la AEE cuyo gasto mensual al momento de la cancelación sumaba ciento noventa y nueve mil, noventa y cinco (\$199,095) dólares. Por otro lado, se han cancelado setenta y cuatro (74) contratos de AAA cuyo gasto mensual al momento de la cancelación sumaba doscientos cuarenta y ocho mil, novecientos treinta y cuatro (\$248,934) dólares. En resumen, un ahorro total en el gasto mensual ascendente a cuatrocientos cuarenta y ocho mil, veintinueve (\$448,029) dólares.

APORTACIONES FEDERALES

A. Fondos Federales 2014-15 vs. 2015-16

Para el año fiscal 2015-2016 , se proyecta una reducción en la aportación federal de un dos (2) por ciento en comparación con el presente año fiscal; aproximadamente diez y ocho millones, ochocientos tres mil, ciento noventa y siete (\$18, 803, 197) dólares.



El Departamento de Educación hará los ajustes necesarios para operar dentro del marco de los fondos disponibles.